



RESOLUCIÓN No. 2.20-

(17 JUN 2021)

"Por medio de la cual se modifican recursos asignados de funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2021-2022"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"* dispuso en el artículo 141, inciso segundo, que *"Cada uno de los órganos y entidades que integran el Sistema General de Regalías dispondrán de una sección presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que estos ejerzan en el marco del Sistema, acorde con la asignación establecida en la Constitución Política y en la presente Ley"*.

Que el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 establece que *"Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías"*.

Que a su vez el artículo 2.1.1.7.3 de mencionado Decreto ordenó que *"cada órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelante el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporen dentro de los (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago"*.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución 001 de enero de 2021 se incorporó la disponibilidad inicial para el bienio 2021-2022 a la sección presupuestal 01-250100 - Procuraduría General de la Nación por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS con 76/100 (\$8.222.602.661,76) MCTE.

Que de acuerdo con el inciso segundo del Artículo 2.1.1.7.3 del Decreto 1821 de 2020, se establece que, efectuado el cierre presupuestal, este deberá ser ajustado una vez se determine la disponibilidad de caja definitiva con ocasión del ejercicio de cierre del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que de los recursos incorporados como disponibilidad inicial para el presupuesto 2021-2022, mediante la resolución 11 de enero de 2021 se efectuó la desagregación y asignación parcial de los recursos del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021-2022.



RESOLUCIÓN No 2.28-
17 JUN 2021

"Por medio de la cual se modifican recursos asignados de funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2021-2022"

Que dicha desagregación se hizo con base en la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías (CCP-SGR) expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del artículo 154 de la Ley 2056 de 2020 y en concordancia con los rubros presupuestales contenidos en el proyecto de Ley del Presupuesto del SGR 2021-2022 aprobado por el Congreso de la República.

Que de los recursos disponibles con corte a 17 de junio de 2021, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación, del rubro presupuestal A-02-02-02-008-003-01-6 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI por valor de \$25.323.338,06 y del rubro A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN por valor de \$0,08 para un valor total de \$25.323.338,14 al rubro presupuestal A-02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN.

En cumplimiento de las funciones contenidas en la Resolución 376 de 2019 el Grupo de Apoyo Técnico para la vigilancia Integral al Sistema General de Regalías, han iniciado un promedio de 130 casos para ser gestionados por el Grupo de Apoyo Técnico de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, por lo anterior y por la necesidad de garantizar el seguimiento y la vigilancia a los recursos del SGR, mediante correo electrónico de la Oficina de Planeación del 17 de junio de 2021 dirigido a la División Financiera, se solicitó realizar los traslados presupuestales indicados anteriormente, con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor de los contratos de prestaciones de servicios del Grupo de Apoyo Técnico para la Vigilancia Integral del Sistema General de Regalías y de esta forma seguir manteniendo el fortalecimiento de las labores preventivas, de intervención y disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación sobre los recursos del SGR.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la asignación de recursos de funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías contraccreditando la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 14/100 (\$25.323.338,14) MCTE, así:

CONTRACRÉDITO

Sección Presupuestal	Entidad Beneficiaria	Código Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Valor Traslado
01-250100	PGN	A-02-02-02-008-003-01-6	SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI	\$25.323.338,06



RESOLUCIÓN No. 228-

17 JUN 2021

"Por medio de la cual se modifican recursos asignados de funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2021-2022"

01-250100	PGN	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$0,08
TOTAL				\$25.323.338,14

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la asignación de recursos de funcionamiento del Presupuesto del Sistema General de Regalías acreditando la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 14/100 (\$25.323.338,14) MCTE, así:

Sección Presupuestal	Entidad Beneficiaria	Código Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Valor Traslado
01-250100	PGN	A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	\$25.323.338,14

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO
Secretario General (E)

Elaboró: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
Vo. Bo: Odilia Meri Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera
Jaime Antonio Salazar Baranco - Asesor Secretaría General
Lucy Margarita Guezo Mestrodamento - Jefe oficina de Planeación

